

# COMUNICADO

## Para Laboral

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Arequipa, en coordinación con el Centro de Atención al Ciudadano y la Unidad de Atención al Ciudadano, en el marco del estado de emergencia sanitaria, comunicamos sobre la necesidad de brindar el caso personal laboral, para lo cual deberás:

1. Ingresar a [www.gub.gob.pe](http://www.gub.gob.pe)
2. Generar un Mensaje virtual.
3. Completar el FMT de la UGEL Arequipa - UEL, FMT 0000000000

Se deberá brindar el caso laboral, sobre los casos de un caso de:

- Distribución de materiales educativos consistentes en cuadernos de trabajo, considerando las indicaciones generales del instructivo para la entrega de materiales. Resulta obligatoria para docentes.
- Distribución de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PAE) Escolar, que se encuentran en las instituciones educativas de la provincia de Arequipa.

El caso personal laboral deberá ser portado de manera impresa y/o como copia de pantalla completa en el sistema virtual, junto con el FMT y Resolución Ejecutiva que lo acredite como docente de UEL, con un formato de manera obligatoria e imprescindible de la Policía Nacional Regional de las Fuerzas Armadas.

AL, 04/11/2020